

Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

EXPTE: 93/2022

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria aprobada para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de un profesor/a de danza en la especialidad de danza clásica, mediante contrato de interinidad destinado a la Escuela Municipal de Música y Danza "Manuel Cano Tamayo" de Ogijares, a partir del curso académico 2022/2023 regulado en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley 2/2015, de 23 de octubre, de 15/2015, de 30 octubre del Estatuto Básico del Empleado Público en relación con el artículo 12 y 15 del Texto Refundido del Estatuto de los trabajadores, en relación con el artículo 4 del Real Decreto 2720/1998, de 18 diciembre por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria aprobada por Resolución de la Presidencia de 23/09/2022 y en virtud de lo establecido en el Estatuto Regulador del Patronato Municipal de Cultura en su artículo 16 y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

1.- Lista de Admitidos:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ESPECIALIDAD
74378648Y	CUTILLAS LINDE	MELANIE	DANZA CLÁSICA
76654539R	DENGRÁ MALDONADO	MARÍA DEL CARMEN	DANZA CLÁSICA
75579533S	GONZÁLEZ TEBA	NOHELIA MARÍA	DANZA CLÁSICA
75135281P	MONTALVO MARTÍN	INMACULADA	DANZA CLÁSICA
76754730G	TORRES VALDERRAMA	ANA	DANZA CLÁSICA



Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

SEGUNDO. Publicar en la sede electrónica de este Patronato Municipal [<http://patronatoculturaogijares.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

En Ogijares (Granada).

El Presidente del PMC

La Secretaria del PMC

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

